Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y DOS

de este ayuntamiento Requieran con dha Real
zedula a dhos señores presidente y oydores de dha
Real Chancilleria para que hagan el ynforme
y se remitan a esta villa para dar quenta a su
Mag.d = y que el dinero que fuere nesesario se
saque de la parte mas pronta que se hallare —

Casa del concexo en luis del amo y que se libren

60 rs

Biose en este ayuntamiento vna petizion pre
sentada por luis del amo en que dize que tiene
arrendadas las casas de herrerias propio del
consexo desta villa por zinco años cada vno a
tres ducados y que a gastado mas de los ziento
sesenta y zinco Reales que monta el alquile de
dhos zinco años beinte y zinco Reales mas y que
falta mucho Reparo espresalo en dha su pe
tizion y asi acordaron se le libren para ayu
da a los Reparos de la casa de propios deste consexo
sesenta Reales y gastados se haga tasazion por los
alarifes para ver si las cartas de pago que tubieren
bienen bien con dha tasazion y asi lo acordaron
y firmaron =

Domingo Muñoz — Damian de Aledo

[illegible] — Fran.co Martin Peñalber — Marco Alarcon

Pedro [illegible] — Luis de Mora

Juan de Mora — [illegible]

Ramon [illegible] — Andres [illegible] — Andres de Mora

Gines Muñoz — Garcia — Ferrer

[illegible]